

RESEÑA LEGISLATIVA

Nº 919

17 al 21 de agosto de 2009

ISSN 0787-0415

PROYECTOS NUEVOS

Proyectos de ley que han iniciado su trámite en el Congreso Nacional

GARANTÍA CONSTITUCIONAL DE PENSIÓN DE VEJEZ (boletín 5087-07)

3

Una moción senatorial (anterior a la reforma previsional que estableció la pensión básica solidaria) propone establecer como garantía constitucional el acceso universal e igualitario a una pensión de vejez, para las personas que no hubieran podido procurársela con su propio ahorro previsional. Esta garantía sería exigible ante una corte de apelaciones mediante el recurso de protección. En general, los denominados “derechos sociales” tienen una naturaleza difícil de conciliar con mecanismos procesales para su exigencia ante el Estado. Por eso la Comisión Ortúzar, al garantizar el derecho a la seguridad social, no lo dotó de un recurso específico. Sería el legislador el que, según las posibilidades reales, iría configurando la forma de acceder a este tipo de prestaciones. Con la recientemente aprobada reforma previsional, una reforma constitucional sobre la misma materia pierde relevancia (no obstante ello, se encuentra en tramitación en el Senado y ha sido aprobada en general).

ESTADO MAYOR CONJUNTO (boletín 6640-02)

14

Un proyecto de ley presentado ya hace tiempo sobre modernización del Ministerio de Defensa (boletín 3994-02) adolece de vicios de constitucionalidad, entre otras razones, por crear una “superautoridad” militar por sobre los comandantes en jefe institucionales y limitando atribuciones especiales del Presidente de la República. Para subsanar esas inconstitucionalidades, se presenta ahora un proyecto de reforma constitucional, que pretende constitucionalizar el proyecto de ley antes referido, lo que no se logra cabalmente. Además, entrega a una ley simple la regulación del Estado Mayor Conjunto y su Jefatura, en circunstancias que la institucionalidad de las FF.AA. se regula por ley orgánica constitucional. Ello genera una grave incoherencia con el régimen normativo.